

RESOLUCIÓN N° 02 /2021

**POR LA CUAL SE APRUEBA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA, DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE.**-----

Ciudad Presidente Franco, 26 de abril de 2021

**VISTO:** La necesidad de contar con líneas de investigación a la cual deben sujetarse los trabajos investigativos de la Carrera de Ingeniería en Informática, Universidad Privada del Este, Sede Presidente Franco, y;

**CONSIDERANDO:** Que con la misma se pretende responder a las necesidades del entorno y de la Carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias de la Informática, y que las misma no son rígidas ni ajenas a los cambios que experimentarán la Institución y sociedad en su conjunto, esto significada que la institución estará siempre abierta a nuevos retos y dispuesta a enfrentar las problemáticas que surjan en una sociedad globalizadora. -----

**POR TANTO:** El Decano de la Facultad de Ciencias de Ciencias de la Informática en uso de atribuciones legales; -----

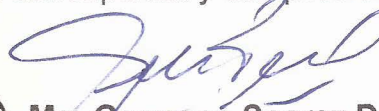
**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar las líneas de investigación, conforme se citan a continuación:

- Ingeniería de sistemas.
- Redes y comunicaciones.
- Gestión empresarial.

**Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar-----



  
**Mg. Germano Soarez Documet**  
Decano Facultad Ciencias de la Informática